

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEPORTIVA		
Identificador:	30649		
Titulación:	GRADUADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE. 2012 (14/05/13)		
Módulo:	LA GESTIÓN DEPORTIVA		
Tipo:	MATERIA BASICA		
Curso:	2	Periodo lectivo:	Primer Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	64	Trabajo Autónomo:	86
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Inglés
Profesor:	VICENTE PIQUERAS, GEMA (T) ROMERO MATUTE, YERAY	Correo electrónico:	gvicentep@usj.es yromero@usj.es

PRESENTACIÓN:

La asignatura "*Legislación y organización deportiva*" aproxima al alumno a la estructura y el entorno jurídico aplicable a la actividad deportiva en sus diferentes ámbitos, así como a los aspectos legales que precisa para desarrollar su actividad profesional en el futuro. Se complementa con la asignatura de segundo cuatrimestre "Bases de la gestión deportiva", de modo que todos los graduados, aunque no opten por el itinerario de experto en gestión deportiva en cuarto curso, adquieran los conocimientos básicos necesarios.

La asignatura se ha diseñado para que sea teórico-práctica en lo posible. El programa se desarrolla a partir de la propia actualidad del deporte y de supuestos prácticos reales, que permitirán llegar al alumno al marco legal y estructural aplicable a cada una de las diferentes áreas.

Existe una parte de la asignatura, desdoblada en subgrupos, en la que se aplicarán de manera práctica los contenidos abordados en la parte teórica.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad para el análisis y la síntesis
	G03	Capacidad para la comunicación oral y escrita
	G05	Capacidad para aplicar conocimientos informáticos a las Ciencias de la actividad física y el deporte
	G06	Capacidad para la gestión eficaz de la información
	G08	Capacidad para trabajar en equipo
	G12	Capacidad de razonamiento crítico
	G14	Capacidad de aprendizaje autónomo y de mantener una actitud de aprendizaje a lo largo de la vida
Competencias Específicas de la titulación	E08	Capacidad para elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas
	E11	Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito de las Ciencias de la actividad Física y el deporte
	E15	Capacidad para conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional
Resultados de Aprendizaje	R01	Comprender la organización del deporte a nivel estatal y autonómico
	R02	Analizar y planificar el trabajo de las federaciones deportivas y otras entidades deportivas
	R03	Conocer y aplicar la normativa adecuada para cada necesidad deportiva
	R04	Comprender las relaciones laborales en las entidades deportivas
	R05	Conocer y realizar diferentes procesos y recursos administrativos en el área del deporte.
	R06	Resolver problemáticas reales y ficticias relacionadas con la Legislación deportiva
	R07	Planificar procesos de estudio en materia de Legislación deportiva

REQUISITOS PREVIOS:

No existen requisitos previos para cursar y superar la asignatura, que no está condicionada por otras anteriores ni lo hace con otras posteriores.

Para una adecuada familiarización de los alumnos con la actualidad jurídico-deportiva durante el semestre, conociendo todo aquello que guarde relación o traiga causa de la aplicación y/ o interpretación de la legislación o normativa deportiva, se aconseja consultar los medios de comunicación deportivos, las secciones de deporte de los medios generalistas o algunos de carácter especializado en Derecho del deporte (en especial, se recomienda la consulta del portal web IUSPORT).

El hecho de haber cursado asignaturas legales en otras titulaciones no implica la convalidación de las mismas, toda vez que se abordan cuestiones específicas que no resultan extrapolables, aunque pueden aportar la base que se intenta transmitir en las primeras sesiones de la asignatura.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La asignatura es impartida por la profesora D^a Gema Vicente Piqueras y el profesor D. Yeray Romero Matute. Cada uno de ellos dará materia a todos los grupos y subgrupos aprovechando su perfil de experto y garantizando la homogeneidad docente. Algunos de los temas serán objeto de análisis en más de una clase.

La programación se articula a través de una parte teórica y otra práctica. En la parte teórica se abordarán materias de normativa y organización deportiva. Se desarrollará los miércoles en semanas alternas, y los jueves de cada semana. En la parte práctica se profundizará en la aplicación de los conocimientos adquiridos en la parte teórica. Se desarrollará los lunes en semanas alternas.

Contenidos de la materia:

1 - Legislación deportiva básica
1.1 - Historia del derecho del deporte
1.2 - Estructura política y territorial del estado
1.3 - Ley 10/1990 del deporte
1.4 - Ley aragonesa del deporte
1.5 - El deporte en el marco de la Unión Europea
2 - Estructura pública y privada del deporte
2.1 - Estructura pública estatal
2.2 - Estructura pública autonómica y local
2.3 - El movimiento olímpico
2.4 - Asociacionismo deportivo
2.5 - Tribunal de arbitraje deportivo
2.6 - Deporte no federado
3 - Normativa deportiva
3.1 - Menores y deporte
3.2 - Formación deportiva
3.3 - Seguridad y deporte
3.4 - Ámbito laboral
3.5 - Dopaje
3.6 - Igualdad e integración en el deporte
4 - PRÁCTICA

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

Las sesiones, de naturaleza teórico - práctica y participativa, se articularán generalmente sobre la base de clases o lecciones magistrales impartidas con el apoyo de las TIC.

Durante la clase los alumnos podrán plantear las preguntas que les vayan surgiendo, se introducirán ejemplos prácticos y se fomentará la realización de actividades de lectura y comprensión de materiales, tareas de investigación y talleres, resolución de sencillos casos prácticos, etc. Se fomentará el debate individual o en grupo, realizándose trabajos y búsquedas de información en la propia clase. También se utilizará el formato *flipped classroom*, y aquellos otros que el profesor considere más adecuados conforme al perfil y avance del grupo.

El uso de **instrumentos electrónicos** sólo procede con autorización del profesor y siempre que se usen con fines docentes; al alumno que reincida en el mal uso de éstos se le podrá excluir de su uso. Durante las clases los teléfonos móviles deberán estar en silencio y guardados; si algún alumno espera una llamada importante deberá advertirlo previamente al profesor. Se recuerda la prohibición de grabar la clase y/ o tomar imágenes de la misma o de los materiales expuestos.

Sesiones teóricas.

Las sesiones teóricas se podrán dividir en:

1. *Lección magistral*: Forma de ofrecer directamente los contenidos teóricos de la materia, incluso apoyándose en las TIC (p.ej. videoconferencia), así como en la medida de lo posible promoviendo una interacción profesor-alumno y alumno-alumno que sea enriquecedora para el grupo.
2. *Debate*: A través de una propuesta o idea previa expuesta por el profesor, se procederá a emitir diferentes opiniones o mensajes siendo aceptados o rebatidos por el resto de los alumnos, con la participación del docente de forma activa, ya sea actuando como moderador u opinando sobre las ideas propuestas.
3. *Exposición*: Información emitida por parte de los alumnos, individual o grupalmente, de los contenidos trabajados autónomamente.
4. *Prime time task*: Actividad previa al inicio de la sesión o actividad principal que ayude al alumno a recordar conceptos clave de la sesión anterior o lo prepare mentalmente para la adquisición de nuevos aprendizajes.
5. *Otros*.

Sesiones prácticas.

Las sesiones prácticas se podrán dividir en:

1. *Práctica*: Estas actividades podrán ser llevadas a cabo de manera individual o grupal, en las que se aplicarán de forma práctica la información adquirida en las sesiones teóricas. Dichas prácticas podrán ser dirigidas tanto por los alumnos como por el profesor.
2. *Taller*: Se integran la teoría y la práctica. A través de una idea principal, se indaga y los alumnos buscan soluciones al problema planteado. Finalmente, tras llegar a la óptima solución, se realiza una demostración práctica que permite el desarrollo de un aprendizaje más sólido y significativo.
3. *Seminario*: Se establece un tema a tratar previo a la reunión. Sin un material previo, a través de las ideas y conocimientos de los alumnos se debate sobre las diferentes propuestas expuestas, se llega a

unas conclusiones unánimes que permitirán generar conocimiento.

4. *Pequeños grupos*: Esta metodología permite la integración de varias de las metodologías expuestas previamente (debate, exposición...). El rol del profesor consistirá en guiar al alumno en su aprendizaje.

Sesiones de tutoría

El profesor/ a atenderá las cuestiones directamente relacionadas con la parte de la asignatura que imparte que se le planteen (por ejemplo, orientación individual, consultas sobre aspectos concretos de la materia impartida, dudas sobre la forma de realizar las pruebas de evaluación, etc.). Las consultas que tengan respuesta en la guía docente o normativa académica serán objeto de remisión a la misma.

El sistema de tutoría es "abierto" y se acordará con cada alumno/ a la fecha-hora de la misma, atendiendo fundamentalmente a la disponibilidad del interesado conforme a sus singularidades (especialmente en el caso de alumnos de segunda matrícula y exentos de presencialidad). Debe solicitarse por correo electrónico indicando claramente el objeto de la tutoría y las franjas horarias semanales libres de que dispone, que será respondido a la mayor brevedad por el profesor/ a. Atendiendo a las circunstancias existentes y el asunto a tratar, la consulta podrá ser objeto de resolución por e-mail, PDU, videoconferencia, llamada telefónica o concertarse una reunión personal.

Las consultas sobre aspectos ajenos a la asignatura, o que excedan de la misma y sean comunes a otras, deberán plantearse al tutor asignado en el plan de acción tutorial.

Los **e-mails** que se envíen al profesor deberán permitir la rápida identificación de su origen (renombrando el remitente o mediante la firma con nombre y dos apellidos, curso y grupo), e indicarán en el asunto el motivo de la consulta; de igual modo, cada alumno situará en su perfil de la PDU una fotografía, acorde a su finalidad académica, que permita identificarlo.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Actividades Presenciales	Clase magistral	27
	Casos prácticos	4
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	14
	Debates	5
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	2
	Talleres	2
	Otras actividades prácticas	5
	Actividades de evaluación	2
	Asistencia a tutorías	1
	Realización de pruebas escritas	2
Trabajo Autónomo	Estudio individual	48
	Preparación de trabajos individuales	13
	Preparación de trabajos en equipo	13
	Tareas de investigación y búsqueda de información	5
	Lecturas obligatorias	5
	Lectura libre	2
Horas totales:		150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Pruebas escritas:	25 %
Trabajos individuales:	20 %
Trabajos en equipo:	20 %

Prueba final:	35 %
TOTAL	100 %

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

MILLÁN GARRIDO, Antonio. Legislación deportiva (9ª edición). Madrid: Reus, 2016
VVAA (Dir. PALOMAR OLMEDA, Alberto). Derecho del deporte (2ª EDICIÓN). Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi, 2017
VVAA. Código de Derecho deportivo (consolidado). Madrid: Boletín Oficial del Estado, 2018 (disponible on line)

Bibliografía recomendada:

BERMEJO VERA, José. Constitución y deporte. Madrid: Tecnos, 1998
CARDENAL CARRO, Miguel. Deporte y Derecho: las relaciones laborales en el deporte profesional. Murcia: Universidad de Murcia, 1995
CUCHI DENIA, Javier Manuel. La distribución de competencias deportivas en España. Barcelona: Bosch, 2005
DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario. Derecho penal del deporte. Barcelona: Bosch, 2010
ESPARTERO CASADO, J. Introducción al derecho del deporte. Madrid: Dykinson, 2009
PALOMAR OLMEDA, A. y TEROL GÓMEZ, R. El deporte profesional. Barcelona: Bosch, 2009
PRADOS PRADOS, Santiago. Las licencias deportivas. Barcelona: Bosch, 2002
RODRÍGUEZ TEN, Javier. Deporte y Derecho administrativo sancionador. Madrid: Reus, 2010
FEITO BLANCO, Javier J. Las enseñanzas deportivas en España. Madrid: Reus, 2016.
RODRÍGUEZ TEN, Javier. Los e-Sports como ¿deporte? Madrid: Reus, 2018

Páginas web recomendadas:

Asociación Española de Derecho Deportivo (AEDD)	http://www.aedd.org
Boletín Oficial de Aragón	http://www.boa.aragon.es/
Boletín Oficial de las Comunidades Europeas	http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es
Boletín Oficial del Estado	http://www.boe.es/
Buscador de jurisprudencia (CENDOJ)	http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
Consejo Superior de Deportes (CSD)	http://www.csd.gob.es/csd
Buscador bibliográfico (DIALNET)	http://dialnet.unirioja.es/
Iusport (actualidad jurídico - deportiva)	http://iusport.com/
Dirección general del deporte del Gobierno de Aragón	http://deporte.aragon.es/
Buscador legislativo	http://boe.es/legislacion/legislacion.php